

PLAN DE EMERGENCIAS PARA FAMILIAS 2017

Este folleto incluye lo siguiente:

- Información importante sobre su estado de inmigración
- Sus derechos al encontrarse con la policía, agentes de inmigración
- Consejos sobre preparar un plan de emergencia de familia

LLAME POR AYUDA EN SU IDIOMA:

English: (415) 282-6209 x115

Español: (415) 431-4210

華語: (415) 761-3222

العربية: (415) 861-7444

Tagalog: (415) 333-6267

En caso de que agentes de Inmigración lleguen a su hogar llame a: (415) 200-1548

**Este folleto se creó con la intención de proveer información general. No sustituye el consejo legal individualizado. Si usted es residente de San Francisco de ingresos bajos, puede que tenga el derecho de recibir consejería legal gratuita proporcionada por La Red Legal y Educativa Pro Inmigrante de San Francisco (SFILEN).

La Red Legal y Educativa Pro Inmigrante de San Francisco (SFILEN, por sus siglas en inglés) es una colaboración de 13 organizaciones que provee apoyo y educación comunitaria gratuita y a costos bajos a los inmigrantes en San Francisco en una manera cultural y apropiadamente lingüística. Representamos a comunidades inmigrantes Africanas, Árabes, Asiáticas, y Latinas y tenemos capacidad en sobre 20 idiomas y dialectos. Algunos de los servicios proporcionados son:

SERVICIOS LEGALES DE INMIGRACIÓN

RECURSOS GRATUITOS Y BAJO COSTO EN SU IDIOMA

INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS EN LA LEY MIGRATORIA Y SUS DERECHOS



San Francisco Immigrant Legal & Education Network (SFILEN)

African Advocacy Network | Arab Resource & Organizing Center | Asian Law Caucus
Asian Pacific Islander Legal Outreach | CARECEN | Causa Justa Just Cause
Chinese for Affirmative Action | Dolores Street Community Services
Filipino Community Center | La Raza Centro Legal
La Raza Community Resource Center | Mujeres Unidas y Activas | PODER

www.sfilen.org

ENTIENDA SU ESTADO DE INMIGRACIÓN:

CIUDADANO ESTADOUNIDENSE, TITULAR DE TARJETA DE RESIDENCIA, O INDOCUMENTADO

La mayor parte de personas que no son ciudadanos Estadounidense caben en una de tres categorías: titulares de tarjetas de residencia [también llamados residentes permanentes legales (LPRs)],DACA*, o indocumentados.

	Titular de Tarjeta de Residencia Permanente	DACA* / TPS	Indocumentado
Documento	Tarjeta de Residencia (en inglés: Green card - tarjeta verde, no siempre es de color verde)	Permiso de Trabajo Tarjeta de Seguro Social	Sin documentos Estadounidenses
¿Puede usted ser deportado?	Sí, si usted rompe ciertas leyes.	Sí, si usted quiebra ciertas leyes y el gobierno decide recovar su estatus.	Sí, pero tal vez usted tenga el derecho de pelear su caso en corte. Si tiene caso pendiente no lo pueden deportar hasta termine el caso.
¿Puede usted trabajar legalmente y conseguir un seguro social?	Sí	Sí, el permiso de trabajo le deja trabajar legalmente y también puede obtener un seguro social.	Generalmente No, pero ciertas situaciones donde si pueda- si tiene caso pendiente consulte su abogado).
Can you vote?	No	No	No
¿El derecho a la educación?	Sí	Sí, en CA (bajo la ley de CA de sueños Ab 130&Ab 131 y AB540 con restricciones)	Sí, en CA (bajo la ley de CA de sueños Ab 130&Ab 131 y AB540 con restricciones)
¿Ayuda financiera para la universidad?	Sí	Sí, en CA (bajo la Acta de Sueños AB540)	Sí, en CA (bajo la Acta de Sueños AB540)
¿Conseguir licencia de conducir?	Sí	Sí, en CA (bajo la acta AB60)	Sí, en CA (bajo la acta AB60)
¿Llamar al Departamento de Policía o de Bomberos de San Francisco para obtener ayuda?*	Sí	Sí	Sí
Can you obtain a social security number and benefits?	Sí	Sí	No
¿Puedo ayudar a mi familia a inmigrar?	Sí, pero con restricciones	No	No
¿Viajar fuera de los Estados Unidos?	Sí, pero no durante períodos largos de tiempo a menos que usted obtenga permiso del gobierno.	En ciertas situaciones puede recibir permiso para viajar temporalmente; consulte un abogado.	Si usted se marcha, no puede volver legalmente.

Adopted from Immigrant Legal Resource Center, "Living in the United States: A Guide for Immigrant Youth", 2015

* El 5 de septiembre de 2017, la administración Trump anunció la recesión gradual del programa DACA. Después del 5 de septiembre de 2017, no se aceptan nuevas solicitudes iniciales. Después del 5 de octubre de 2017, no se aceptarán solicitudes de renovación. Su DACA y permiso de trabajo son válidos hasta que expiren.

**San Francisco tiene una Ordenanza de la Ciudad del Santuario, que permite a todos los inmigrantes acceder a servicios básicos sin ser cuestionados sobre su estatus migratorio. Por ejemplo, cualquiera puede acceder a servicios de emergencia médica, servicios educativos y servicios del Departamento de Policía.

2 Si usted es ciudadano/a o no, tiene derechos conforme a la Constitución de los Estados Unidos—incluso durante tiempos de guerra.

CONOZCA SUS DERECHOS:

AL ENCONTRARSE CON LA POLICÍA, INMIGRACIÓN, O AGENTES DE ADUANA

Conforme a la 5a Enmienda: Usted sólo tiene que dar su nombre y no tiene que contestar ninguna otra pregunta por la Policía, la FBI o ICE (El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EEUU). Usted no tiene que dirigirse a nadie, aun si es arrestado.

- ✓ **Primeramente, usted tiene el derecho de hablar con un abogado.**
- ✓ **Usted tiene el derecho de pedir servicios de un intérprete o traductor.**
- ✓ **ICE no puede entrar a su hogar sin una orden de la corte.**
- ✓ **No conteste ninguna pregunta, aun si se siente intimidado.** (Sólo proporcione su nombre)
- ✓ **No deje que se haga una búsqueda sin su permiso.** (Ellos pueden hacer registros a palmadas solamente)
- ✓ **No firme nada.**
- ✓ **No muestre al agente de ICE documentos falsos. Tampoco cargue documentos falsos en su persona.**
- ✓ **Recuerde el número de contacto de una organización o abogado que le pueda ayudar.**
- ✓ **Recuerde grabar la información del agente.** (Por ejemplo: su sombre, agencia de gobierno, y número de licencia)

LO QUE USTED DEBE DECIR:

- Decido permanecer en silencio.
- Necesito ayuda en la siguiente lengua _____.
- Pregunte “Puedo marcharme libremente?”
Si le dicen **NO: Pida hablar con un abogado.**
Si le dicen **Sí: Márchese caminando, ¡y no corra!**
- Yo quiero llamar a esta/este organización/abogado: _____
Número de contacto: _____

PLAN DE EMERGENCIA DE FAMILIA:

COMO PREPARARSE Y A SU FAMILIA

En caso de una emergencia, como de estar arrestado, o en caso de una catástrofe natural, es importante tener listo un plan de emergencia de familia. Tener un plan de emergencia con el cual los miembros de familia están familiarizados, ayudará a que la familia esté tranquila y segura.

- PREPÁRESE:**
- ☐ Siempre tenga alguna forma de identificación consigo (si es que tiene alguna).
 - ☐ Guarde una tarjeta con los nombres, números telefónicos, y las direcciones de sus contactos para poder comunicarse con ellos en tiempos de emergencia (por ejemplo, un abogado de inmigración u organización comunitaria). Si es posible memorice estos números.
 - ☐ Asegure que usted y su familia tenga su Número ‘A’* (si es que tienen uno), su nombre completo, y su fecha de nacimiento.
 - ☐ Asegúrese que su familia tenga todos sus documentos de inmigración juntos en un folleto para tenerlos al alcance si su abogado de inmigración los necesite. También asegúrese que un miembro de su familia o amigo sepa sus antecedentes de inmigración.
 - ☐ Revise y recuerde sus derechos al encontrarse con la policía, agentes de inmigración, o agentes de aduana.

- PREPARE A SU FAMILIA:**
- ☐ Haga planes con su familia de antemano sobre qué hacer, con quién comunicarse, y en donde encontrarse en caso de una emergencia.
 - ☐ Haga preparativos por adelantado para el cuidado infantil o cuidado de mayores. Recuerde incluir estos contactos en la tarjeta de emergencia escolar de sus hijos.
 - ☐ Actualice continuamente la información de todos sus contactos y guárdela en un lugar accesible.
 - ☐ Guarde copias de todo documento de inmigración y otros documentos importantes en un lugar seguro o con un conocido de confianza.

*Su Número ‘A’ es el número de 8-9 dígitos que comienza con la letra “A” en sus documentos de inmigración.

IMPORTANT NUMBERS TO KNOW:

Call SFILEN for Free Legal Services:

English: (415) 282-6209 x115

Español: (415) 431-4210

華語: (415) 761-3222

العربية: (415) 861-7444

Tagalog: (415) 333-6267

Línea de Ayuda la Corte de Inmigración:

Línea de Ayuda de la Corte de Inmigrantes

1-800-898-7180

(Llame para el horario de audiencias en la corte de inmigración.

Usted va a necesitar el Numero A de la persona en cuestión)

San Francisco Immigration Court (Corte de Inmigración de SF)

Caso sin Detención

100 Montgomery Street, Suite 800

San Francisco, CA 94104

(415) 705-4415

Caso de Detenciones

630 Sansome Street

(415) 705-1033

Cárceles y Centros de Deportación:

San Francisco Detention and Removal Office (DRO)

(415) 844-5512

Contra Costa West County Detention Facility

(415) 844-5512

Yuba County Jail, Marysville, Ca

(530) 749-7740

Rio Cosumnes Correctional Center

(916) 329-4300

Localizador de Personas detenidas por la red de ICE

<https://locator.ice.gov/odls/homePage.do>

San Francisco Immigrant Legal & Education Network

938 Valencia Street

San Francisco, CA 94110

P: 415.282.6209 x115

F: 415.282.2826

www.sfilen.org



PLAN DE EMERGENCIA DE FAMILIA

¡RECUERDE!

1. Hacer preparativos por adelantado para el cuidado infantil en caso de una emergencia.
2. Actualice continuamente la información de contacto de todos y guarde en un lugar visible.
3. Guarde copias de todos los documentos de inmigración y otros documentos importantes en un lugar seguro.
4. **NO COMPARTA ESTA TARJETA CON AGENTES DE INMIGRACIÓN O POLICÍAS!**

Información de Contacto de Emergencia:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: (Día) _____

(Noche) _____

Relación: _____

Información de Contacto de Organización Comunitaria o Abogado:

Nombre: _____

Teléfono: _____

Miembro de Familia #1:

Nombre Completo: _____

Número 'A': _____

Fecha de nacimiento: _____ # Celular: _____

Miembro de Familia #2:

Nombre Completo: _____

Número 'A': _____

Fecha de nacimiento: _____ # Celular: _____

Miembro de Familia #3:

Nombre Completo: _____

Número 'A': _____

Fecha de nacimiento: _____ # Celular: _____

Miembro de Familia #4:

Nombre Completo: _____

Número 'A': _____

Fecha de nacimiento: _____ # Celular: _____

Lugar de Encuentro en Emergencia: _____

*Su Número 'A' es el número de 8-9 dígitos que comienza con la letra "A" en sus documentos de inmigración.

LISTA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS IMPORTANTES

Información importante

- ☐ Numero de A (8-9 números que empiezan con la letra "A", usualmente en sus documentos de inmigración)
- ☐ Cuando es su siguiente corte/ of fecha de audiencia?
- ☐ Lista de todas sus entradas y salidas de EE.UU (incluyendo fecha, lugar, estatus, y si fue apresado por la policía o ICE)
- ☐ Lista de miembros de su familia con estatus en los EE.UU (pareja, hijos, padres, hermanos)
- ☐ Ha aplicado por algún tipo de beneficio migratorio?
- ☐ Ha tenido orden de deportación? O ha sido detenido por ICE?
- ☐ Tiene algún tipo de record criminal? (arrestos, en donde, porque razón, tiene documentos de lo que paso)
- ☐ Tiene miedo de regresar a su país de origen?
- ☐ Ha sido víctima de un crimen en los EE.UU? (si, si asegúrese de obtener el reporte de policía)
- ☐ Tiene algún problema médico serio o está tomando medicación por una enfermedad?

Documentos que debe mantener en un lugar seguro y accesible para usted

- ☐ Actas de nacimiento (suya y de miembros de su familia)
- ☐ Cualquier tipo de identificación
- ☐ Pasaporte (si lo tiene)
- ☐ Cualquier documentos relacionados a inmigración
- ☐ Cualquier documentos de su record criminal (ambos si era víctima o sospechoso)
- ☐ Documentos relacionado a cualquier problema médico serio

